

DISPOSICIÓN Nº 1245

BUENOS AIRES, 7 6 FFR 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-21599-10-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.





"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



DISPOSICION N. 1245

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los

Artículos 8°, inciso II) y 10°, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Novofine, nombre descriptivo Agujas estériles y nombre técnico Agujas, para inyección Subcutánea/Entrada de Infusión de acuerdo a lo solicitado por NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s que obran a fojas 107 a 112 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-739-7, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º - La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

/3/

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº

1245

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Į,

j

ARTICULO 6º - Registrese. Inscribase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-21599-10-3

DISPOSIÇIÓN Nº

1245

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



1

3

ANEXO I

Nombre descriptivo: Agujas Estériles.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-180 Agujas, para inyección Subcutánea/Entrada de Infusión.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Novofine.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Están indicadas para ser usadas con los sistemas para inyección de suministro de medicamentos de Novo Nordisk.

Modelo/s: 30G x 8mm.

31G x 6mm.

Período de vida útil: 5 años.

Condición de expendio: Venta libre.

Nombre del fabricante: NIPRO MEDICAL INDUSTRIES LTD TATEBAYASHI PLANT. Lugar/es de elaboración: 2-19-64, Matsubara, Tatebayashi-Shi, Gunma, 374-8518 Japón.

Expediente Nº 1-47-21599-10-3

DISPOSICIÓN Nº 12 4 5

Dr. OTTO A ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

NovoFine® 30G x 8 mm

Agujas estériles para utilizar una única vez con los sistemas de administración de Novo Nordisk.

La esterilidad de la aguja está garantizada si el envase permanece inalterado. No doblar ni dañar la aguja antes de su uso.

Venta Libre

Envase conteniendo 10 agujas estériles

Mantener fuera del alcance de los niños

Lote

Z

Elaborado por:

Nipro Medical Industries Ltd, Tatebayashi Plant 2-19-64 Matsubara, Tatebayashi-shi, Gunma, 374-8518, Japón

Para: Novo Nordisk A/S, Dinamarca

INDUSTRIA JAPONESA

Importado por:

Novo Nordisk Pharma Argentina S.A. Av. Del Libertador 2740 – Olivos (B1636DSU) Buenos Aires D.T.: Aldo A. Chiarelli, Farmacéutico AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-739-7 2

Para uso único

Estéril OE Estéril

0

Aguja de tapa corta

CE 0088 La marca CE en un producto sanitario indica que el Producto cumple con la Directiva 93/42/CEE de la CE Relativa a los productos Sanitarios.

dio

AOVO NORDISK PHARMA ARG. S.A.
Director Técnico

DIB. MARIA MARTA ABDALA APODERADA HOVO NORDISK PHARMA ARG. S.A.

NovoFine® 30G x 8 mm

Agujas estériles para utilizar una única vez con los sistemas de administración de Novo Nordisk.

La esterilidad de la aguja está garantizada si el envase permanece inalterado. No doblar ni dañar la aguja antes de su uso.

Venta Libre

Envase conteniendo 70 agujas estériles Mantener fuera del alcance de los niños

(Barcode 7798058930990)

Lote

 $\overline{\mathbb{Z}}$

Elaborado por: Elaborado por: Nipro Medical Industries Ltd, Tatebayashi Plant 2-19-64 Matsubara, Tatebayashi-shi, Gunma, 374-8518, Japón Para: Novo Nordisk A/S, Dinamarca

INDUSTRIA JAPONESA

Importado por:

Novo Nordisk Pharma Argentina S.A. Av. Del Libertador 2740 - Olivos (B1636DSU) Buenos Aires D.T.: Aido A. Chiarelli, Farmacéutico AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-739-7 Para uso único

sterile Estéril

Aguja de tapa corta

CE 0088

0

La marca CE en un producto sanitario indica que el Producto cumple con la Directiva 93/42/CEE de la CE Relativa a los productos Sanitarios.

Dr. ALDO A. Solial SELES NOVO NORDISK FHARMA ARG. S.A. Director Téchico

NOVO NORDISK PHARMA ARG. S.A.



NovoFine® 30G x 8 mm

Agujas estériles para utilizar una única vez con los sistemas de administración de Novo Nordisk.

La esterilidad de la aguja está garantizada si el envase permanece inalterado. No doblar ni dañar la aguja antes de su uso.

Venta Libre

Envase conteniendo 100 agujas estériles Mantener fuera del alcance de los niños (Barcode 7798058930570)

Lote

X

Elaborado por: Nipro Medical Industries Ltd, Tatebayashi Plant 2-19-64 Matsubara, Tatebayashi-shi, Gunma, 374-8518, Japón

Para: Novo Nordisk A/S, Dinamarca

INDUSTRIA JAPONESA

Importado por:

Novo Nordisk Pharma Argentina S.A. Av. Del Libertador 2740 – Olivos (B1636DSU) Buenos Aires

D.T.: Aldo A. Chiarelli, Farmacéutico AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-739-7 2 Para

Para uso único

Estéril OE | Estéril

0

Aguja de tapa corta

CE 0088 La marca CE en un producto sanitario indica que el Producto cumple con la Directiva 93/42/CEE de la CE Relativa a los productos Sanitarios.

Dr. ALDO A. CHIAMELLI NOVO NORDISK PHARMA ARG. S.A. Director Tégnico

Dra. MARIA MARTA ABDALA Dra. MARIA MARTA ABDALA AOVO NORDISK PHARVA ARG SA



NovoFine® 31G x 6 mm

Agujas estériles para utilizar una única vez con los sistemas de administración de Novo Nordisk.

La esterilidad de la aguja está garantizada si el envase permanece inalterado. No doblar ni dañar la aguja antes de su uso.

Venta Libre Envase conteniendo 10 agujas estériles Mantener fuera del alcance de los niños

Lote

8

Elaborado por:
Nipro Medical Industries Ltd,
Tatebayashi Plant
2-19-64 Matsubara, Tatebayashi-shi,
Gunma, 374-8518, Japón
Para: Novo Nordisk A/S, Dinamarca
INDUSTRIA JAPONESA
Importado por:
Novo Nordisk Pharma Argentina S.A.
Av. Del Libertador 2740 – Olivos
(B1636DSU) Buenos Aires
D.T.: Aldo A. Chiarelli, Farmacéutico
AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-739-7

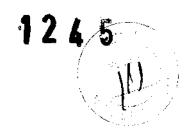
Para uso único

Estéril OF | Estéril

Aguja de tapa corta

CE La marca CE en un producto sanitario indica que el Producto cumple con la Directiva 93/42/CEE de la CE Relativa a los productos Sanitarios.

Dr. ALDO A VIEW MELLI NOVO NORDISK PHARMA ARG. S.A. Director Técnico DIE MARIA MARTA ABOALA



NovoFine® 31G x 6 mm

Agujas estériles para utilizar una única vez con los sistemas de administración de Novo Nordisk.

La esterilidad de la aguja está garantizada si el envase permanece inalterado. No doblar ni dañar la aguja antes de su uso.

Venta Libre

Envase conteniendo 70 agujas estériles Mantener fuera del alcance de los niños

(Barcode 7798058931027)

Lote

X

Elaborado por: Nipro Medical Industries Ltd, Tatebayashi Plant 2-19-64 Matsubara, Tatebayashi-shi, Gunma, 374-8518, Japón

Para: Novo Nordisk A/S, Dinamarca

INDUSTRIA JAPONESA

Importado por:

Novo Nordisk Pharma Argentina S.A. Av. Del Libertador 2740 - Olivos (B1636DSU) Buenos Aires D.T.: Aldo A. Chiarelli, Farmacéutico AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-739-7

Para uso único

Estéril OE Estéril

0

Aguja de tapa corta

CE 8800 La marca CE en un producto sanitario indica que el Producto cumple con la Directiva 93/42/CEE de la CE Relativa a los productos Sanitarios.

Dr. Al (R) NOVO NORDISK HHARMA ARG SA Director Técnico



NovoFine® 31G x 6 mm

Agujas estériles para utilizar una única vez con los sistemas de administración de Novo Nordisk.

La esterilidad de la aguja está garantizada si el envase permanece inalterado. No doblar ni dañar la aguja antes de su uso.

Venta Libre

Envase conteniendo 100 agujas estériles Mantener fuera del alcance de los niños (Barcode 7798058930693)

Lote

Z

Elaborado por: Nipro Medical Industries Ltd, Tatebayashi Plant 2-19-64 Matsubara, Tatebayashi-shi, Gunma, 374-8518, Japón

Para: Novo Nordisk A/S, Dinamarca

INDUSTRIA JAPONESA

Importado por:

Novo Nordisk Pharma Argentina S.A. Av. Del Libertador 2740 – Olivos (B1636DSU) Buenos Aires D.T.: Aldo A. Chiarelli, Farmacéutico AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-739-7 Para uso único

Estéril OE Estéril

0

Aguja de tapa corta

CE 0088 La marca CE en un producto sanitario indica que el Producto cumpte con la Directiva 93/42/CEE de la CE Relativa a los productos Sanitarios.

DIB. MARIA MARTA ABDALA APODERADA NOVO HORDISK PHARMA ARG. S.A.



ANEXO III CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-47-21599-10-3

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N 2.4.5, y de acuerdo a lo solicitado por NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Agujas Estériles.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS : 17-180 Agujas, para inyección Subcutánea/Entrada de Infusión.

Marca del producto médico: Novofine.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Están indicadas para ser usadas con los sistemas para inyección de suministro de medicamentos de Novo Nordisk.

Modelo/s: 30G x 8mm.

31G x 6mm.

Período de vida útil: 5 años.

Condición de expendio: Venta libre.

Nombre del fabricante: NIPRO MEDICAL INDUSTRIES LTD TATEBAYASHI PLANT. Lugar/es de elaboración: 2-19-64, Matsubara, Tatebayashi-Shi, Gunma, 374-8518

Japón.

4.

..//

Se extiende a NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. el Certificado PM-739-7, 2 6 FEB 2013 en la Ciudad de Buenos Aires, a......, siendo su vigencia por (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº 1

1245

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.